

Tupungato: tiene 38 años y el Estado lo jubiló a los 18 ¿Cómo pasó? ¿Le usurparon la identidad?

12 abril, 2021



En el 2000 alguien con domicilio en Tucumán, generó una jubilación en su nombre y la víctima se enteró 20 años más tarde.

Juan José Leiva tiene 38 años y desde los 18 figura como jubilado y no lo sabía. El tupungatino se enteró de la irregularidad días atrás cuando le llegó a su casa una tarjeta de PAMI.

Ante la confusión el hombre se dirigió a la sede del organismo en su departamento y constató que desde hace 20 años le otorgaron una jubilación que jamás tramitó y que claro está, no le corresponde debido a su edad.

“Un día recibió en su casa una tarjeta del PAMI para ser activada. Fue a la sede de Tupungato y le dijeron que tenía un beneficio previsional y tenía que activarlo y va a poder gozar de los servicios, medicamentos, médico de cabecera, etc. Y él les dijo que no, que tiene 38 años, que cómo iba a ser jubilado y gozar de un beneficio que nunca tramitó”, contó su abogado, Daniel Álvarez, en diálogo con *El Cuco Digital*.

“En el 2000 se inició un trámite, en Anses figura un número de beneficio, y figurando como entidad pagadora aparece el banco Santiago del Estero y un domicilio en San Miguel de Tucumán”, explicó.

Juan José Leiva es un trabajador independiente y actualmente no puede tramitar una obra social ya que para el Estado es afiliado a PAMI.

“Él nunca tramitó absolutamente nada, nunca cobró absolutamente nada. Hoy si el quisiera usar la obra social, podría hacerlo y eso ya es una irregularidad por lo menos rara”, indicó Álvarez

“También le está impidiendo a él acceder a una obra social que el quisiera porque le dicen que no, que es afiliado a Pami”.

Lo que hasta el momento no se sabe es si esta irregularidad podría impactar en los aportes y posterior jubilación de la víctima o podría afectarla en caso de en algún momento buscar un trabajo en relación de dependencia.

“Estamos investigando porque desde Anses nos dicen ‘quédense tranquilos porque se generó un beneficio pero nunca se cobró’. Pero se genera un beneficio y aparece un banco pagador, un domicilio, es porque algo se generó. Por otro lado, no se puede entregar una tarjeta PAMI quien no tiene un beneficio en Anses, eso está claro”, completó el letrado.